



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, cuatro (4) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2013-0792-00**

Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1°.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2°.- Se adiciona la providencia calendada 6 de marzo de 2015¹, en el sentido de admitir la demanda de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, promovida en reconvención por BERNARDO ELIECER ORTIZ RODRÍGUEZ en contra de ERNESTO CADENA ALFONSO. En lo demás queda incólume la providencia adicionada.

Notifíquese la presente providencia junto con el auto admisorio de la demanda aquí adicionado.

NOTIFÍQUESE, (3)


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

¹ Fl. 16 a 20.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 66. en
el día de hoy 05 NOV 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria